

RES. H. N° 1546-26-

SALTA, 06 OCT. 2026

EXP N° 521/2026 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual tramita el dictado de la asignatura: "Política y cultura: configuraciones locales de poder", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad fue autorizada mediante Res. H.N° 1307/26;

Que mediante nota la Dirección de la carrera de referencia solicita la modificación de artículo referido al pago de honorarios docentes;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

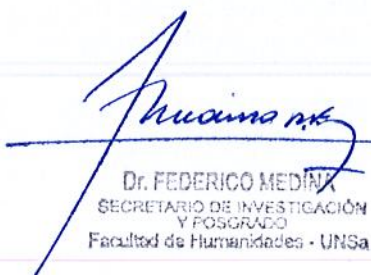
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto el Artículo 4° de la Res. H. N° 1307/26 relativa al dictado de la Asignatura "Política y cultura: configuraciones locales de poder" a cargo de las Dras. Andrea Jimena Villagrán y Laura Navallo Coimbra, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) destinados a la Dra. Andrea Jimena Villagrán en concepto de pago de honorarios docentes, a cubrirse con fondos propios del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a las Dras. Andrea Jimena Villagrán, Laura Navallo Coimbra e Irene Noemí López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa